



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II

## CONVOCATORIA

La Real Federación Española de Voleibol, en colaboración con la Federación Madrileña de Voleibol, convoca un **Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II**, que se desarrollará según los detalles que se indican a continuación:

### FECHAS

- **Fase a distancia:** del 21 al 30 de abril de 2025.
- **Fase presencial:** del 15 al 18 de mayo de 2025.

### SEDE DE LA FASE PRESENCIAL

**Parque Deportivo Puerta de Hierro**  
Moncloa-Aravaca  
**28023 Madrid (Madrid).**

### ASISTENTES

**Se convocan 30 plazas**, La RFEVB reservará durante los primeros quince (15) días de la publicación de la convocatoria del curso quince (15) plazas al organizador para su libre disposición. A partir de esos quince días las plazas podrán ser cubiertas por la RFEVB en riguroso orden de recepción de las inscripciones dando prioridad a las autorizaciones expresas vigentes. A su vez, la RFEVB reservará un número de siete (7) plazas para aquellas autorizaciones expresas que se hayan generado durante el año en curso. Podrán asistir a este curso, en calidad de alumnos oficiales, todas aquellas personas que, como mínimo, reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Los Entrenadores con titulación definitiva de Vóley Playa de Nivel I.
- Los Entrenadores con credencial de Especialista en Vóley Playa de la RFEVB.
- Los Entrenadores de Vóley Playa que hayan tenido una Autorización Expresa de Nivel II durante la temporada 2024 o 2025.
- Los Entrenadores de Vóley Playa con titulación o experiencia obtenida en el extranjero y que, a juicio de la RFEVB, sean autorizados a realizar el Curso.
- Titulados (licenciados o graduados) en CAFyD que puedan certificar haber participado en al menos una actividad formativa de Vóley Playa aprobada por la RFEVB.
- Jugadores/as de Vóley Playa que puedan acreditar:
  - o Haber participado en cinco o más eventos internacionales oficiales de Vóley Playa en categorías Sub-21, Sub-22 o absoluta (Circuito Mundial, Continentales, Mundiales, JJOO).
  - o Haber participado al menos durante cinco temporadas en pruebas del Circuito Nacional, Copas SM El Rey/La Reina y/o en la Final del Campeonato de España de Vóley Playa.

Para los casos comprendidos en el apartado d) el CNE valorará el CV presentado antes de la admisión definitiva.

La RFEVB puede admitir, en calidad de "oyentes", a aquellas personas que lo soliciten, para lo que tendrán que abonar la cuota de inscripción que se establezca.

- Los alumnos que asistan en calidad de oyentes se ajustarán a la normativa establecida, aunque no tendrán que realizar los exámenes. Al finalizar el curso, se les entregará un Certificado de Asistencia, para lo que será necesario acudir presencialmente al 80% de las horas en todas y cada una de las asignaturas para las que se haya solicitado dicha asistencia.



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II CONVOCATORIA

## INSCRIPCIONES

- Apertura del período de inscripción: **11 de marzo de 2025.**
- Cierre del período de inscripción: **24 de abril de 2025.**

Los solicitantes podrán realizar la inscripción por medio de la plataforma educativa <http://voleibol-esp.olimpiada.es>

Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Bolefín de Inscripción (Anexo 1).
- Una fotografía, de tamaño carné, actualizada.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Fotocopia del título definitivo de Entrenador de Vóley Playa de Nivel I.
- Copia de la transferencia bancaria realizada, correspondiente al pago del importe de la inscripción.
- En el caso de solicitar convalidación de alguna asignatura, fotocopia de la documentación académica que acredite la titulación correspondiente.
- Breve currículum deportivo.
- Certificado médico actualizado que acredite buen estado médico y físico.
- Si se accede por el criterio de haber participado como deportista en competiciones internacionales de alto nivel se deberá adjuntar certificado oficial que lo certifique.

Para cualquier información referente a las inscripciones pueden dirigirse a:

Real Federación Española de Voleibol  
COMITÉ NACIONAL DE ENTRENADORES  
Tfno. 91 701 40 90 Extensión 20  
e-mail: [formacion@rfevb.com](mailto:formacion@rfevb.com)

## PAGO DE INSCRIPCIONES

El precio de la matrícula de inscripción es de **450,00 €**.

El importe de la matrícula deberá ser abonado mediante transferencia bancaria, expresando como concepto "Nivel II VP 2025 Barcelona", a la cuenta de la RFEVB, cuyos datos son los siguientes:

LA CAIXA

C. País		D.C.		Entidad				Oficina				D.C.		Número de cuenta									
E	S	5	2	2	1	0	0	9	1	9	4	1	4	2	2	0	1	3	5	2	5	3	7

No se aceptará ninguna inscripción que no venga acompañada de la fotocopia del resguardo de la transferencia bancaria.

El pago del importe de la matrícula incluye la cobertura del seguro de accidentes deportivos que contrate la RFEVB.

Los alumnos que hayan solicitado su asistencia al curso como OYENTES deberán abonar las siguientes cantidades, también a través de transferencia bancaria a la misma cuenta anteriormente citada, añadiendo en el concepto la palabra OYENTE:

- 400 € euros si se solicita la asistencia al curso completo.
- 80 € euros por asignatura fundamental para la que se solicita la asistencia.
- 60 € euros por asignatura complementaria para la que se solicita la asistencia.



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II CONVOCATORIA

## ALOJAMIENTO

La **Residencia Universitaria Villa Olímpica Universitaria – My campus** ofrece a los alumnos del Curso la posibilidad de alojarse en las siguientes condiciones:

Hab x día	Alojamiento y Desayuno	Media Pensión
Individual	68€	73€
Doble/persona	68€	73€

Las plazas de alojamiento se otorgarán por riguroso orden de inscripción en la residencia salvo que, con la antelación suficiente, el alumno exprese su deseo de compartir habitación con otro de los alumnos inscritos.

El alojamiento implica la aceptación por el alumno de las Normas de Régimen Interno de la Residencia.

**Una vez aceptada la solicitud al curso se podrá utilizar el foro de la plataforma educativa para tratar de buscar algún alumno con el que compartir habitación.**

Dada la alta demanda de ocupación en esas fechas se ruega que se confirme el alojamiento en la instalación lo antes posible a través de la plataforma <https://www.bestep.es/pages/reservas-eventos-federacion-de-voleibol-2025>. En caso de cualquier duda puede coordinar su alojamiento a través del email de [asistencia@fmvoley.com](mailto:asistencia@fmvoley.com) o contactar con la **Residencia Universitaria Villa Olímpica Universitaria – My campus**.

### **Residencia micampus Manuel Tovar 14**

Dirección: Calle Manuel Tovar, 14, 28034 Madrid

Link de Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/hUardHKvG8B1oJeX7>

**La organización facilitará acceso al restaurante “Puerta de Hierro” del recinto de Puerta de Hierro para los alumnos del curso que lo soliciten donde se ofrecerá un menú del día a precio de 11,50€.**

## BECAS PARA MUJERES

La RFEVB ha presentado un proyecto al CSD para favorecer la participación de mujeres en los cursos de formación de máximo nivel. En caso de que se adjudique este tipo de ayudas por el CSD, la RFEVB procederá a repartir las mismas en la forma que proceda.

## DESARROLLO

El Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II, consta de dos fases:

### **Fase a distancia: obligatoria**

Mediante videoconferencia (plataforma Zoom), se realizará la presentación del curso y se dictarán las charlas que procedan. La entrega de documentación y la presentación de los trabajos que se exijan se realizará conforme se establezca por parte de cada profesor.

Se desarrollará entre los días 24 y 30 de abril de 2025, en fechas y horarios pendientes de confirmar, entre las 19:00 h y las 22:00 h (máximo de 12 horas en total).

### **Fase presencial: obligatoria**

Tendrá una duración de 4 días, comenzando el jueves 15 de mayo por la mañana y finalizando el domingo 18 de mayo a la tarde.



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II

## CONVOCATORIA

Será de carácter teórico-práctico (aula, pista de juego o sala de pesas) y se desarrollará en sesiones de dos horas, aproximadamente, con descansos entre las clases.

Se trabajarán los diferentes contenidos que se entreguen en la documentación correspondiente a cada asignatura, así como las ampliaciones que cada profesor estime adecuadas.

Durante el último día se realizarán los exámenes teóricos y prácticos según los criterios de evaluación de cada profesor.

Se recomienda que alumno acuda provisto de ordenador personal portátil o tableta, para su utilización durante el desarrollo del Curso.

### Fase final: a distancia y/o presencial

Esta fase consistirá principalmente en la presentación y corrección de los trabajos prácticos que hubieran sido encargados por los profesores (obligatorios) y en los exámenes de 2ª convocatoria para aquellos alumnos que no hubieran aprobado el examen de 1ª convocatoria o los no presentados.

## EVALUACIONES

Los alumnos tendrán dos oportunidades para aprobar las Asignaturas: **1ª Convocatoria** y **2ª Convocatoria**.

La 1ª Convocatoria de evaluación consistirá, como mínimo, en una prueba escrita de conocimientos con el sistema de selección de respuestas múltiples, cuyo peso en la valoración final será de, al menos, el 50% de la nota. Estas pruebas escritas serán realizadas por los alumnos (de todas las asignaturas, una tras otra) el último día de la Fase Presencial. La 1ª Convocatoria de evaluación podrá completarse, a juicio de cada profesor, con otros instrumentos o criterios valorativos, como elaboración de trabajos, demostración de conocimientos adquiridos, exposiciones verbales o escritas, presentación de documentación, participación en clases, etc. La nota final de la 1ª Convocatoria de evaluación será APTO/NO APTO, que, de forma improrrogable, será comunicada al finalizar la fase presencial.

Aquellos alumnos que hayan resultado NO APTOS o NO PRESENTADOS en la 1ª Convocatoria de evaluación, tendrán una segunda oportunidad para aprobar la Asignatura en la 2ª Convocatoria, que finalizará de manera improrrogable el 25 de mayo de 2025.

Según cada profesor y asignatura, la 2ª convocatoria de evaluación podrá consistir en lo siguiente:

- Elaboración de un trabajo práctico ordenado y valorado por el profesor.
- Aprobación de una prueba escrita de conocimientos, que puede consistir en preguntas con selección de respuestas múltiples o el desarrollo de temas conceptuales, realizada de forma presencial en un lugar comunicado por la RFEVB.
- Una composición de ambos tipos de evaluación (al 50 %).

Los exámenes presenciales serán convocados en la sede la RFEVB.

## APROBACIÓN DEL CURSO

Para aprobar el Curso Nacional de Entrenador de Vóley Playa de Nivel II, los alumnos deberán:

- Asistir de forma telemática, al menos, al 80% de las clases de la Fase a distancia. Todos los contenidos de las clases a distancia formarán parte del currículum sujeto a evaluación.



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II

## CONVOCATORIA

- Asistir, al menos, al 80 % de las horas de todas y cada una de las asignaturas en las clases de la fase presencial. Todos los contenidos de las clases presenciales formarán parte del currículum sujeto a evaluación.
- Realizar la totalidad de los trabajos y evaluaciones exigidos dentro de los plazos establecidos.
- Obtener la calificación de APTO en todas y cada una de las asignaturas.

En el caso de suspender alguna de las asignaturas, éstas se mantendrán como asignaturas sueltas que podrán ser cursadas de forma individual en los cursos que se celebren en los siguientes 3 años.

A los alumnos que obtengan la calificación de APTO en todas las asignaturas, se les entregará un certificado ("credencial provisional de aptitud"), que justificará que han superado el curso.

### OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para la obtención del Título Definitivo de Entrenador Nacional de Vóley Playa de Nivel II, se precisará que el interesado, a partir del momento de la superación del Curso, realice un período de prácticas de una duración mínima de una temporada deportiva al frente de un equipo federado y provisto de licencia de entrenador, así como el abono de la cuota que, a tal efecto, se establezca.

Este Curso no está amparado por el RD 1363/2007, de 24 de octubre, y la validez de la titulación que, en su caso, se conceda a quienes lo superen, estará circunscrita exclusivamente al ámbito de actuación propio de la RFEVB y especialmente a las competiciones de voleibol de ámbito estatal que procedieran.

### ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos con asignaturas pendientes de los últimos cursos anteriores (Lorca 2024, Lorca 2023 y Lorca 2022) podrán participar en el curso abonando las siguientes cantidades:

- 150 € euros en concepto de inscripción.
- 60 € euros por cada una de las asignaturas pendientes.

### MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

La RFEVB se reserva el derecho a modificar las condiciones de organización y desarrollo del Curso e incluso a suspenderlo, si, concluido el plazo de matriculación, no existiese número de alumnos suficiente para su organización o surgiera cualquier circunstancia extraordinaria ajena a la voluntad de la RFEVB que impidiera su celebración según las previsiones realizadas. En caso de suspensión, la RFEVB advertirá de ello a los alumnos inscritos, procediendo a devolverles el importe de la matrícula que hubieran abonado, sin que proceda ningún otro tipo de indemnización (viajes, hoteles, etc.).

Madrid, 11 de marzo de 2025



Dpt. de Formación RFEVB



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II CONVOCATORIA

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre \_\_\_\_\_  
Apellidos \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_  
Fecha Nacimiento \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_  
Estudios \_\_\_\_\_  
Profesión \_\_\_\_\_  
Fecha celebración curso Nivel I \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_  
Número definitivo entrenador de Nivel I \_\_\_\_\_  
Nº veces internacional (\*) \_\_\_\_\_ **OYENTE:** - Asignaturas: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Obligatorio  
fotografía  
original y  
actualizada

- Todo el curso

Asignaturas para las que solicita convalidación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Asignaturas pendientes de cursos anteriores: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Documentos que se adjuntan:

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | - Una fotografía tamaño carné, actualizada   |
| <input type="checkbox"/> | - Fotocopia del DNI o pasaporte  |
| <input type="checkbox"/> | - Fotocopia del Título de Entrenador de Nivel I con Nº Definitivo                          |
| <input type="checkbox"/> | - Certificado médico de estar en disposición de realizar actividad física durante el curso |
| <input type="checkbox"/> | - Fotocopia de la transferencia bancaria a la RFEVB  |
| <input type="checkbox"/> | - Fotocopia de la documentación académica para convalidaciones                             |
| <input type="checkbox"/> | - Certificado de participación en competiciones internacionales(*).                        |
| <input type="checkbox"/> | - Breve currículum deportivo   |

(\*) Únicamente si se accede por este criterio

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_



# CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL II CONVOCATORIA

## SOLICITUD DE BECA PARA EL PROGRAMA DE MUJER Y DEPORTE

Doña \_\_\_\_\_ con  
DNI o Pasaporte \_\_\_\_\_, solicito participar en el programa de mujer y deporte y, por tanto,  
recibir la ayuda económica que, en su caso, fuera considerada por la Real Federación Española de  
Voleibol, de acuerdo a las condiciones establecidas en la convocatoria del Curso Nacional de  
Entrenadores de Vóley Playa Nivel II.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_

